



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGPU/LPBC/002/2014,
PARA ENAJENAR MOSAICOS CERÁMICOS, PROPIEDAD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DEPOSITADOS EN EL
ALMACÉN DE BAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO
UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGPU/LPBC/002/2014, PARA ENAJENAR MOSAICOS CERÁMICOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DEPOSITADOS EN EL ALMACÉN DE BAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO.

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracción III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7° fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario.

BASES

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN DGPU/LPBC/002/2014:

Venta al público en general de 33 Mosaicos Cerámicos que a continuación se describen:

Ref.	Título	Fabricante/Autor	Origen	Año	Dimensiones (cm)	Precio Base
1	Escudo de Puebla	Rugerio	Puebla	Desconocido	85 x 56	\$2,000.00
2	Mujer con traje verde	H. Barrera	Desconocido	1955	98 x 66	\$3,500.00
3	Piernas de mujer	Desconocido	Desconocido	Desconocido	88 x 55	\$2,500.00
4	Mujer en sofá	M.A. Audirac	Desconocido	Desconocido	47.5 x 92	\$3,000.00
5	Doce puntos de la vida	Desconocido	Desconocido	Desconocido	74 x 54	\$1,250.00
6	Palmeras	Desconocido	Desconocido	Desconocido	50 x 70	\$2,000.00
7	Mujer secándose	Héctor Barrera	Desconocido	Desconocido	50 x 72	\$2,500.00
8	Mujer colocándose medias	Adolfo Martínez	Desconocido	Desconocido	50 x 72	\$3,000.00
9	Mujer con libreta	M.A. Audirac	Desconocido	1953	50 x 72	\$3,000.00
10	Charros	Azulejos M. Arroyo	Puebla	Desconocido	48.5 x 71	\$2,000.00
11	Volcán Popocatepetl	Desconocido	Puebla	Desconocido	48 x 72	\$2,000.00
12	Volcán Iztaccíhuatl	M. Arroyo/ A. Martínez	Puebla	Desconocido	49 x 71	\$2,000.00

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGPU/LPBC/002/2014,
PARA ENAJENAR MOSAICOS CERÁMICOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO,
DEPOSITADOS EN EL ALMACÉN DE BAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

13	Lago de los cisnes	Cruz	Desconocido	Desconocido	97.5 x 65.5	\$1,500.00
14	Catedral de Puebla	José Arenas	México, D.F.	1953	110 (diámetro)	\$3,300.00
15	Iglesia de Santa Prisca	Canseco M.	México	1952	111 (diámetro)	\$3,300.00
16	Mujer nadando	M. Arroyo/ M. A. Audirac	Puebla	Desconocido	98 x 1.54	\$4,500.00
17	Virgen de Guadalupe	Rugerio	Puebla	Desconocido	127 x 99	\$2,600.00
18	Plaza Mayor de Puebla	Víctor A. Ávila R./ Rugerio	Puebla	Desconocido	100 x 142	\$2,270.00
19	Virgen del Carmen	A. Cortés	Desconocido	Desconocido	39 x 28	\$1,200.00
20	Virgen de Guadalupe	Desconocido	Desconocido	Desconocido	41.5 x 30	\$1,200.00
21	Virgen de los Remedios	A. Cortés	Desconocido	Desconocido	46.5 x 35.5	\$1,200.00
22	Virgen del Sagrado Corazón	A. Cortés	Desconocido	Desconocido	46.5 x 35.5	\$1,200.00
23	Vista de lago	Desconocido	Desconocido	Desconocido	50 x 71.5	\$1,800.00
24	Mapa de Coahuila	Desconocido	Desconocido	Desconocido	38.5 x 38.5	\$800.00
25	Vista de volcán con casas	Rugerio	Puebla	Desconocido	32.5 x 32.5	\$3,575.00
26	Vista de Xochimilco	Rugerio	Puebla	Desconocido	32.5 x 32.5	\$3,575.00
27	Tlachiquero	Rugerio	Puebla	Desconocido	32.5 x 32.5	\$3,575.00
28	Torres de Catedral	Rugerio	Puebla	Desconocido	22 x 22	\$3,575.00
29	Carreta	Rugerio	Puebla	Desconocido	22 x 22	\$3,575.00
30	Francisco Villa	Víctor A. Ávila R./Rugerio	Puebla	Desconocido	200 x 142	\$4,500.00
31	Venustiano Carranza	Víctor A. Ávila R./Rugerio	Puebla	Desconocido	198 x 138	\$4,500.00
32	Pelea de Gallos	Víctor A. Ávila R./Rugerio	Puebla	Desconocido	4 piezas de 140 x 84.5 c/u	\$3,200.00
33	Piropos al rebozo	Víctor A. Ávila R./Rugerio	Puebla	Desconocido	4 piezas de 140.5 x 85 c/u	\$3,200.00

2. FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS RESPONSABLES.

Con fundamento en los artículos 1º, 3º, 5º fracciones IV, IX y XI, 7º fracción VIII, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, los funcionarios universitarios responsables del procedimiento de la licitación pública DGPU/LPBC/002/2014, son el Ing. José Manuel Covarrubias Solís, Tesorero de la UNAM, el Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario, la C.P. María de los Ángeles Ríos Flores, Directora General de Control Presupuestal e Informática y el C.P. José Luis Güemes Figueroa, Director General de Finanzas.

El Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes suscribirá la convocatoria a la Licitación Pública de Mosaicos Cerámicos, propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México, depositados en el Almacén de Bajas y los actos que de dicha convocatoria se deriven, quien será asistido por el Lic. Armando Haro Estrop, Director de Bienes Inmuebles y el Ing. Iván Alvarado Camacho, Jefe del Departamento de Bienes Artísticos y Culturales y el C. Carlos Castro Rosendi, Jefe del Departamento de Almacén de Bajas; El C.P. Guillermo Brizio Rodríguez, Contralor de la UNAM es el Interventor de la presente Licitación.

3. CALENDARIO DE EVENTOS.

El proceso de la licitación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes etapas:

EVENTO	FECHA
Publicar en la página WEB de la Dirección General del Patrimonio Universitario las bases de la licitación.	Del 25 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2014
Inscripción, entrega de bases sin costo, atención a visitantes y público en general.	25, 26, 27 y 28 de Noviembre de 2014 de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.
Junta de aclaraciones y levantamiento del acta del evento.	El 1 de Diciembre de 2014 a las 10:00 hrs.
Presentación, recepción de propuestas, revisión de documentación, descalificación de participantes, apertura y lectura de propuestas económicas y levantamiento del acta del evento.	El 2 de Diciembre de 2014 a las 10:00 hrs.
Fallo de la Licitación Pública y levantamiento del acta del evento.	El 2 de Diciembre de 2014 a las 17:30 hrs.
Liquidación de los Mosaicos adjudicados.	Del 3 al 10 de Diciembre de 2014
Plazo para el retiro de los Mosaicos enajenados.	Del 3 al 10 de Diciembre de 2014

4. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La Dirección General del Patrimonio Universitario publicará la convocatoria de la presente licitación en la página WEB www.patrimonio.unam.mx del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2014.

5. CONSULTA, ENTREGA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.

A) Consulta. Las bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, con domicilio ubicado en la puerta No. 3 de Avenida del IMAN en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, D.F., C.P. 04510, teléfono 56 22 67 42 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx.

B) Las bases podrán ser adquiridas sin costo, los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2014, en un horario de las 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

C) Inscripción. La inscripción a la Licitación Pública, se llevará en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, en el domicilio antes señalado, los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2014, en un horario de las 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Toda persona física o moral que reciba las Bases de la Licitación Pública, quedará inscrita, entregará en fotocopia la siguiente documentación:

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS MORALES:

- a) Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- c) Cédula de Identificación Fiscal.
- d) Comprobante de domicilio Fiscal.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS:

- a) Identificación con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- b) Registro Federal de Contribuyentes o CURP.
- c) Comprobante de domicilio.
- d) En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

6. VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS.

Los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2014 de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, los interesados podrán observar los Mosaicos Cerámicos, en el entendimiento de que la venta se formalizará **AD CORPUS**, es decir, en las condiciones físicas, jurídicas y administrativas en que se encuentren los Mosaicos Cerámicos.

7. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Para una mejor conducción del Procedimiento Licitatorio y para que la Universidad Nacional Autónoma de México esté en posibilidad de dar respuesta a las preguntas de los licitantes, estos últimos podrán presentar su solicitud de aclaración de dudas sobre las bases, a más tardar el 28 de noviembre de 2014, de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Bienes Inmuebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicada en las Oficinas Administrativas Exteriores, Edificios A y B, Planta Baja, Zona Cultural de Ciudad Universitaria, Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F.

8. JUNTA DE ACLARACIONES.

La convocante llevará a cabo la sesión de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes que hubieren adquirido bases, previo a la celebración o durante el desarrollo de la misma, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

El 1 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, la convocante dará respuesta a las mismas en la Junta de Aclaraciones a las bases, que se llevará a cabo en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, los participantes deberán presentarse en el horario establecido, a efecto de llevar a cabo el registro de asistentes.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, deberá especificar expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases. Se levantará acta de la junta, que será firmada por los representantes de la UNAM, así como por los participantes que concurran al acto y quieran hacerlo. La omisión de la firma de los participantes no invalida el contenido y efectos del acta.

Las aclaraciones, precisiones o respuestas a las que se hace referencia en el párrafo anterior y que modifiquen las presentes Bases, serán publicadas en las instalaciones del Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, para consulta de los licitantes y del público en general.

9. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A) PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación y recepción de propuestas se llevará a cabo en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario con domicilio ubicado en la puerta No. 3 de Avenida del IMAN en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, D.F., C.P. 04510, teléfono 56 22 67 42, el 2 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, ante la presencia de los representantes designados por la Dirección General del Patrimonio Universitario y del representante del Contralor de la UNAM.

Después de la hora señalada en el párrafo anterior no se permitirá la entrada a ningún participante. Los participantes que asistan a la Presentación y Recepción de Propuestas deberán acreditarse debidamente, con los documentos solicitados para su inscripción, descritos en el Punto 5 de las Presentes Bases, según corresponda a personas físicas o morales.

Una vez declarada abierta la sesión, cada participante presentará en sobre cerrado la siguiente documentación, por los Mosaicos Cerámicos en licitación. El funcionario universitario encargado del evento, solicitará a los licitantes entreguen sus propuestas, una vez solicitadas las ofertas no se podrá entregar propuestas económicas con posterioridad.

- a) Solicitud de compra conforme al formato marcado como Anexo 1 de las presentes bases.
- b) Las presentes bases, debidamente firmadas de conformidad y rubricadas en todas y en cada una de sus fojas, por el participante o su representante legal.
- c) Cédula de Oferta conforme al formato marcado como Anexo 2 de las presentes bases, la cual deberá estar debidamente requisitada y firmada por el participante o su representante legal, con tinta indeleble, en idioma español y el importe de la oferta en moneda nacional, con número y letra.

Dicho sobre deberá ser entregado por el participante debidamente cerrado, firmado y sellado con cinta adhesiva en forma inviolable y en el exterior del sobre deberá encontrarse adherida la carátula marcada como Anexo 3 de las presentes bases.

B) REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Una vez declarada abierta la presente etapa, no se recibirá ninguna propuesta.

La revisión de la documentación se hará bajo los siguientes lineamientos:

- a) Las propuestas serán entregadas a la convocante que presida el acto, en sobre cerrado en forma inviolable conforme a lo establecido en el inciso A) del numeral 9 de las presentes bases.
- b) Los funcionarios universitarios a que se refiere el inciso A) del numeral 9 de las presentes bases, procederán a la revisión de la documentación entregada conforme al inciso anterior, siendo estas:
 - a) Solicitud de compra,
 - b) Las presentes bases debidamente firmadas de conformidad y rubricadas en todas y en cada una de sus fojas, por el participante o su representante legal,
 - c) Cédula de Oferta.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos serán desechadas, exponiendo las causas que motiven tal determinación y el participante quedará descalificado, en la referencia que corresponda.

Son causas de descalificación:

Primera. Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos que señalan las Bases de la Licitación.

Segunda. Si el sobre presentado no puede ser identificado de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del inciso A) del numeral 9 de las presentes bases.

Tercera. Si la información de la carátula marcada como Anexo 3, no coincide con los datos de los documentos que se encuentren dentro del sobre al que se refiere el numeral 9 de las presentes bases.

Cuarta. Si no se presentan los documentos solicitados en las presentes bases.

Quinta. Si la Solicitud de Compra no está requisitada y firmada de acuerdo a las bases.

Sexta. Si la Cédula de Oferta no está requisitada y firmada de acuerdo al instructivo de llenado.

Séptima. Si presentan tachaduras o enmendaduras.

Octava. Si las cantidades no están especificadas correctamente.

Novena. Si no oferta por arriba del precio base.

- c) Las Ofertas de Compra aceptadas serán consideradas como ofertas de compra en firme; y si por alguna razón no existe congruencia entre la cantidad y su descripción en letra, se tomará como válida la que se registre con letra.
- d) Se dará lectura a las propuestas económicas aceptadas con el monto del precio ofertado.
- e) Con las ofertas recibidas se efectuará un análisis comparativo que servirá para la elaboración del dictamen y la emisión del fallo.
- f) El análisis comparativo y la Cédula de Oferta deberán ser rubricadas por los representantes de la Dirección General del Patrimonio Universitario y el representante de la Contraloría de la UNAM.
- g) Los Mosaicos Cerámicos motivo de la presente licitación, se adjudicarán por unidad a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta más alta.
- h) Si se determinara que dos o más licitantes presentaran la misma oferta y éstas resultan ser las más altas de entre los participantes, se aceptará la de la persona que resulte ganadora de la subasta ascendente que al efecto y en el momento se lleve a cabo entre ellos y, ofertando nuevamente por escrito y en secreto, por una ocasión. Las nuevas ofertas se harán públicas inmediatamente posterior a su presentación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas, la cual será firmada por los representantes de la Dirección General del Patrimonio Universitario y el representante del Contralor de la UNAM.

10. FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

El fallo de la Licitación Pública se notificará en el Almacén de Bajas, el día 2 de diciembre de 2014 a las 17:30 horas.

Con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, el fallo de la licitación será inapelable.

11. PAGO DE LOS MOSAICOS CERÁMICOS ENAJENADOS.

Una vez declarado el fallo, el (os) ganador (es) de la Licitación deberá (n) cubrir la totalidad de la oferta a más tardar el día 10 de diciembre de 2014.

El participante ganador de la pieza o piezas de la Licitación Pública DGPU/LPBC/002/2014, deberá realizar su pago de la oferta con cheque certificado, caja o efectivo en una sola exhibición.

El depósito bancario deberá realizarse a nombre de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, mediante ficha de depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas.

12. DECLARACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

A) SUSPENSIÓN TEMPORAL

La convocante podrá suspender temporalmente la Licitación Pública, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presuma que existan arreglos entre los participantes que afecten el Patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- b) Cuando se sospeche la existencia de irregularidades graves en el proceso.
- c) Cuando la Universidad Nacional Autónoma de México, determine que existen condiciones que constituyan caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los participantes que continúen en el proceso, dependiendo del momento de la suspensión.

B) CANCELACIÓN

La convocante podrá cancelar la Licitación Pública, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o de fuerza mayor y/o cuando concurren razones de interés general para la convocante.
- b) Si se comprueba la existencia de arreglos entre los participantes.

Una vez cancelada la Licitación Pública, se dará aviso por escrito a los participantes.

13. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

A) TOTAL. La Universidad Nacional Autónoma de México declarará desierta la licitación, de forma total, cuando:

- a) Nadie adquiera las bases.
- b) Si no se registra ningún licitante para asistir al acto de presentación y apertura de propuestas en el horario establecido.
- c) Si derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas, no se encuentra cuando menos, para cada una de las piezas licitadas, una que cumpla con todos los documentos requeridos en las bases de esta licitación y con el parámetro de precio.

B) PARCIAL. La Universidad Nacional Autónoma de México declarará desierta la licitación, de forma parcial, cuando:

- a) No se presenten propuestas para alguna de las piezas licitadas.
- b) Si no se cuenta cuando menos con una propuesta en algún número de referencia, que cumpla totalmente con la evaluación cuantitativa y cualitativa.

Por los incisos anteriores, la convocante quedará en libertad de convocar a una nueva Licitación.

La Universidad Nacional Autónoma de México se reserva el derecho de declarar desierta la licitación cuando las ofertas recibidas no respondan a los intereses de la Institución.

14. RETIRO DE LOS PIEZAS ENAJENADAS.

Los Mosaicos Cerámicos deberán ser retirados del Almacén de Bajas que está ubicado en Av. del IMAN puerta No. 3, en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, D.F., C.P. 04510, a partir del 3 de diciembre de 2014 y a más tardar el 10 de diciembre de 2014, previa exhibición del recibo de pago que por concepto del Fallo se haya elaborado a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México y salvo buen cobro del documento de pago; vencido el plazo señalado y a partir del día siguiente, se cobrarán gastos de almacenaje, los cuales consistirán en el 1% diario del monto de la operación.

15. GASTOS E IMPUESTOS.

Todos los trámites, pagos, impuestos y derechos que se tengan que realizar ante las autoridades federales, estatales y municipales, derivados de la enajenación de los Mosaicos Cerámicos adjudicados, así como los correspondientes a impuestos y derechos, serán por cuenta y responsabilidad del adquirente.

16. INCONFORMIDADES.

Los participantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría de la Universidad Nacional Autónoma de México, por los aspectos que contravengan el desarrollo de la licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes al que ocurra el hecho o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

17. SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD.

Lo no previsto en las presentes bases se sujetará, en lo conducente, a lo establecido en la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM y demás ordenamientos legales aplicables.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Distrito Federal, a 25 de noviembre de 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD
DEL PARTICIPANTE DE LA LICITACIÓN

ANEXO 1

SOLICITUD DE COMPRA

MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Por este medio, acudo ante esta Institución, con motivo de la Licitación Pública No. DGPU/LPBC/002/2014 para la enajenación onerosa de la(s) pieza(s) con Referencia(s) No. _____, y que en las bases de licitación se estableció que el ____ de _____ de 2014, se llevará a cabo la presentación de propuestas relativas a la enajenación de los Mosaicos Cerámicos, en las oficinas del Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en la puerta N° 3 de Avenida del IMAN en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, D. F., C. P. 04510.

Asimismo, declaro conocer y acepto la naturaleza y estado del bien y manifiesto mi conformidad en que la enajenación será **AD CORPUS**, es decir, en las condiciones físicas, jurídicas y administrativas en que se encuentren los Mosaicos Cerámicos.

La oferta de las piezas en mención, se registra en la **“CÉDULA DE OFERTA”**, misma que se presenta en sobre cerrado.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE O
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:

ANEXO 2

CÉDULA DE OFERTA

Nombre del participante: _____ (1)

Domicilio: _____ (2)

Calle y número exterior

Número interior

Colonia

C. P.

Ciudad

Estado

Teléfono: (3)	Fax:
---------------	------

RFC: (4)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Venta de Mosaicos Cerámicos propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México, depositados en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario.

*BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE CONOZCO EL CONTENIDO DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **DGPU/LPBC/002/2014**, PARA ENAJENAR MOSAICOS CERÁMICOS, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, DEPOSITADOS EN EL ALMACÉN DE BAJAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO, RESPECTO DEL CUAL PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:*

No. de Referencia(s): _____

Oferta:	(5) \$ _____ .00
---------	------------------

Monto de la oferta con letra

(_____ M. N.)

(6)

_____ Nombre y firma del participante (7)	_____ Vo. Bo. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE
---	---

Ciudad Universitaria, D. F., a 2 de diciembre de 2014.
--

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Núm.	Descripción
1.	Nombre completo de la persona física o moral que participa en la Licitación : (Este nombre debe ser el mismo que el registrado en la inscripción a la licitación).
2.	Domicilio del participante.
3.	Teléfono y número de Fax del participante.
4.	Registro Federal de Contribuyentes del participante.
5.	Señalar el monto de la oferta que ofrece el participante por las piezas.
6.	Anotar el importe de la oferta con letra.
7.	Nombre y firma del participante, o en su caso, del representante legal.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

ANEXO 3



DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

CARÁTULA DE SOBRE

LICITACIÓN PÚBLICA No. DGPU/LPBC/002/2014

No. de Referencia(s):

--	--

NOMBRE: _____

R. F. C. _____

TELÉFONO: _____